



Factura: 002-002-000044906



20181701044P03007

PROTOCOLIZACIÓN 20181701044P03007

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE AGOSTO DEL 2018, (13:08)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
LEX-ALIANZA SERVICIOS JURIDICOS LEXALISERJUR S.A	REPRESENTADO POR GUILLERMO GONZALO LASCANO BAEZ	RUC	1792522048001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

15/08/18 6:33
 N° TRAMITE: 32266-0041-18
 DOCUMENTO: Protocolización





R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000044906

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0908201801040093318000120020020000449060000809412

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2018-08-09T13:09:35-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0908201801040093318000120020020000449060000809412



URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: LEX-ALIANZA SERVICIOS JURIDICOS LEXALISERJUR S.A RUC / CI: 1792522048001

Fecha Emisión: 09/08/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(4) PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS	46.32	0	46.32

Información Adicional	
Matrizador	LUIS ALDRIN CHAVEZ REDROBAN
NÚMERO DE LIBRO	20181701044P03007
Email Cliente	notificaciones@lexalianza.com
TELÉFONO	022924444
CELULAR	02240494

SUBTOTAL 12 %	46.32
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	46.32
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	5.56
PROPINA	0
VALOR TOTAL	51.88

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	51.88		

SEÑORA NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Estimada Notaría,

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una protocolización del siguiente documento, de acuerdo al siguiente detalle:

- CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑÍA NRO. 2/2018 EMITIDO EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA, EL 13 DE JULIO DEL 2018.

Usted, señora Notaria, se servirá añadir las correspondientes cláusulas de estilo.

Atentamente,



Abg. Gonzalo Lascano Báez
MAT. 17-2010-592





República del
Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA
Nro. 2/2018

La suscrita, Nancy del Rocío Arias Medina, Agente Consular del Ecuador en Madrid, a petición del representante legal de la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Anónima denominada "**IBERICA DE MANTENIMIENTO, S.A.**" en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el presente certificado.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD: Sociedad Mercantil de Responsabilidad Anónima denominada "**IBERICA DE MANTENIMIENTO, S.A.**".

DOMICILIO LEGAL: Con domicilio social en Avenida Diagonal Plaza 14, Nave 61, Zaragoza, España, pudiendo la sociedad establecer sucursales, agencias y delegaciones en cualquier lugar del territorio nacional o extranjero. Con Número de Identificación Fiscal (NIF) A50158997.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: La Sociedad Mercantil de Responsabilidad Anónima denominada "**IBERICA DE MANTENIMIENTO, S.A.**", fue constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, Ambrosio Aranda de Pastor, el día 29 de agosto de 1986, con el número cuatrocientos de su protocolo.

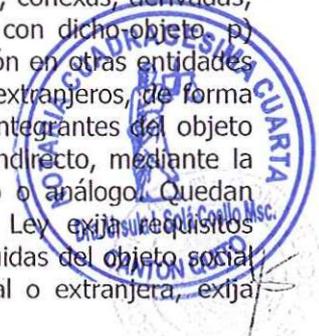
NÚMERO DE REGISTRO: La Sociedad Mercantil de Responsabilidad Anónima denominada "**IBERICA DE MANTENIMIENTO, S.A.**", se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, España, en la hoja número Z-2940, tomo 1098, folio 101.

CAPITAL SOCIAL: TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS (371.418,00 €)

DURACIÓN: Por tiempo indefinido.

ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE REALIZA Y OBJETO SOCIAL: La actividad principal y objeto social de la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Anónima denominada "**IBERICA DE MANTENIMIENTO, S.A.**", es: " a) Calibración de equipos electromédicos, servicios relacionados con la reparación, mantenimiento y calibración de equipos de medida de cualquier magnitud sean de tecnología electrónica digital o de cualquier otro tipo de cualquier fabricante. b) Reparación de instrumentos de pesaje no automáticos, así como de cualquier otro tipo de instrumento sujeto a control metrológico. c) Mantenimiento, reparación y revisión previa a la Inspección Reglamentaria de los aparatos para la exposición de la piel a radiaciones ultravioletas en los centros de Estética y Bronceado. d) La realización de estudios, proyectos, ejecución y mantenimiento de todo tipo de instalaciones, ya sean autónomas o en edificaciones y en obras civiles, cualquiera que sea su uso, públicas o privadas, civiles o militares y en concreto a título meramente enunciativo y no limitativo, las siguientes: - Acondicionamiento por aire, calefacción, incluso de frío industrial.-Fontanería, tratamiento de aguas.-Mecánicas.-Eléctricas de baja y media tensión así como de alta tensión, subestaciones, estaciones transformadoras, líneas de distribución de energía.-Electrónicas:Electromedicina (equipos médicos)-Informáticas.- Telecomunicaciones y despliegue de infraestructuras.- Sistemas de señalización estática y dinámica.- Instalaciones de seguridad (circuito cerrado de televisión, alarma y telecontrol).-Sistemas de protección contra incendios.-Megafonía y sistemas en el campo de la acústica.-Sistemas y servicios de transmisión y recepción de imagen, voz y datos por vía satélite, cable (coaxial y fibra óptica) o terrestre y cualquier otro medio o tecnología que en futuro pueda surgir.-Tratamiento de gases. e) Prestación de servicios informáticos y de telecomunicación, así como el desarrollo de programas de ordenador, En particular la gestión informática, incluyendo entre otros, la venta, alquiler, instalación, programación, gestión y mantenimiento en programas, equipos informáticos y telecomunicación. f) Consultoría y asesoramiento científico, tecnológico, técnico y económico, estrategias globales y de organización, auditorías y evaluación sobre recursos, gestión, explotación y resultados, gestión, administración y coordinación, implantación de sistemas de gestión de calidad y medio ambiente, protocolos y metodología sobre: * Organizaciones e instituciones sanitarias, tanto públicas como privadas. * Hospitales, Clínicas y centros Sanitarios bajo cualesquiera de las formas que puedan

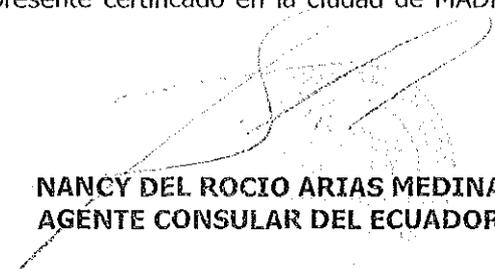
adoptar: Fundaciones, Consorcios; Cooperativas, etc, y de las titularidades que tengan públicas o privadas. * Los Procesos y Servicios desarrollados para los anteriores como actividades necesarias y complementarias para la asistencia sanitaria, bien se realicen en los propios centros o de forma externa o independiente y se ejecuten por personal propio o por terceros, incluyendo en los mismos los Servicios Centrales siguientes: - Laboratorios de Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Bancos de Sangre, Farmacia, Diagnóstico por imagen, Esterilización, Nutrición, Documentación Clínica. - Logística, compras, suministros, almacenaje, distribución y en general todos los servicios de administración. - Ingeniería, comunicaciones, sistemas de información, sistemas de seguridad, mantenimiento de edificios, instalaciones, equipos médicos, equipamiento clínico. - Servicios de hostelería; limpieza, gestión de residuos, jardinería, lavandería y lencería, restauración colectiva, vigilancia y gestión del confort. g) Gestión integral de edificios e instalaciones, cualquiera que sea su uso, prestando servicios de hostelería, seguridad, limpieza, gestión de residuos, higienización y jardinería. h) La prestación a favor de cualesquiera entidades públicas o privadas de servicios de estudio, asistencia y asesoramiento, asistencia técnica o comercial, asesoramiento económico-contable, consultoría financiera, con exclusión de las actividades propias de la Ley del Mercado de Valores, de organización, marketing, recursos humanos, comunicación, de control y gestión de empresas y ejecución de trabajos administrativos, técnicos, jurídicos, organizativos, publicitarios e informáticos (incluidos los de desarrollo de programas), en la gestión y desarrollo de contratos de servicios con todo tipo de proveedores. i) Estudios, diseño, proyectos y evaluaciones técnicas y económicas sobre edificios, locales, espacios, instalaciones, equipos técnicos y científicos, equipamiento clínico, técnico, logístico y hotelero, necesarios y requeridos en los anteriores ámbitos. j) Gestión integral de importación, exportación, distribución, venta directa o indirecta, adquisición, enajenación, suministro, equipamiento, financiación, puesta a disposición, instalación, y obras que fuesen necesarias, puesta en marcha y retirada, revisión, reparación, mantenimiento, reposición, traslado, actualización y renovación tecnológica de todo el equipamiento clínico-asistencial y general, de los equipos e instalaciones para uso electromédico y de todo el mobiliario asistencial que pudiese encontrarse dentro de un centro sanitario; formación en el manejo de los equipos instalados y para la capacitación de nuevas habilidades sobre el equipamiento, instalaciones y mobiliario aquí referenciado: asesoramiento adicional sobre la evolución técnica de los equipos y la adaptación a las nuevas prescripciones legales. k) El estudio, diseño, desarrollo, compraventa, comercialización, distribución, importación, exportación, servicio postventa y asistencia técnica de todo tipo de componentes, productos, sistemas y equipos relacionados con las actividades anteriores, tanto propios como de otras empresas. l) Realización de actuaciones globales e integradas que, además de la financiación de inversiones inmateriales, de obras o de suministros necesarios para el cumplimiento de determinados objetivos de servicio público o relacionados con actuaciones de interés general, comprenda alguna de las siguientes prestaciones: - La construcción, instalación o transformación de obras, equipos, sistemas, y productos o bienes complejos, así como su mantenimiento, actualización o renovación, su explotación o su gestión. - La gestión integral del mantenimiento de instalaciones complejas. - La fabricación de bienes y la prestación de servicios que incorporen tecnología específicamente desarrollada con el propósito de aportar soluciones más avanzadas y económicamente más ventajosas que las existentes en el mercado. - Otras prestaciones de servicios ligadas al desarrollo por la Administración del servicio público o actuación de interés general que le haya sido encomendado. m) Construcción, reforma, rehabilitación y mantenimiento integral de todo tipo de inmuebles, edificaciones, obras, plantas e instalaciones, cualquiera que sea su uso, incluso industriales, hospitalarias, hoteleras, militares. n) Prestación de servicios energéticos. Gestión y auditoría energética, ejecución y aplicación de soluciones para la mejora de la eficiencia energética en instalaciones e infraestructuras, incluso la compra y venta de energía. A tal efecto se hace constar que se cumplen las exigencias de separación de actividades y de cuentas establecidas en los artículos 12 y 20 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. o) Todas las operaciones relacionadas con las anteriores y cualesquiera otras industriales o comerciales, que sean preparatorias, conexas, derivadas, accesorias o complementarias que, de modo directo o indirecto, se relacionen con dicho objeto. p) Todos los anteriores, se podrán realizar directamente o a través de la participación en otras entidades con igual similar objeto social, ya sea públicas, privadas o mixtas, españolas o extranjeras, de forma continuada, o a través de UTE o entidades de igual naturaleza. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo. Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exige requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. Quedan igualmente excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley aplicable, ya sea nacional o extranjera, exija



requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. Si entre las actividades comprendidas en el objeto social existen, en su caso, alguna o algunas que requieren titulación profesional, respecto de las mismas la Sociedad se constituye como de intermediación, quedando excluidas las mismas del ámbito de aplicación de la Ley 2/2007, de 15 de Marzo."

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL DE RESPONSABILIDAD ANÓNIMA " IBERICA DE MANTENIMIENTO, S.A." : Carta de solicitud de certificado de existencia legal; escrituras de constitución de la compañía; escrituras de nombramiento de administrador de la compañía; escrituras de cambio de objeto social ; escritura de acuerdos sociales por la que se aprueba la creación de una Sucursal en la República del Ecuador; Poder otorgado a favor del ciudadano ecuatoriano Guillermo Gonzalo Lascano Báez, con cédula de ciudadanía número 171160199-5, acreditación de la existencia legal de la Compañía mediante certificado emitido por el Registrador Mercantil de Zaragoza, España; y, acreditación de que el capital asignado para operar en el Ecuador no será inferior a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 2.000,00). Consecuentemente y de conformidad con la documentación revisada, la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Anónima denominada **"IBERICA DE MANTENIMIENTO, S.A."**, tiene capacidad para contratar de conformidad con la legislación vigente del Ecuador.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de MADRID, ESPAÑA , el 13 de julio de 2018.


NANCY DEL ROCIO ARIAS MEDINA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 14.1
Valor: \$700,00
om





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

...ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: a petición del abogado Gonzalo Lascano Báez, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil diez-quinientos noventa y dos, el día de hoy, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, en tres fojas útiles. EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑÍA NÚMERO DOS/DOS MIL DIECIOCHO EMITIDO EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA, EL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO. En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy jueves nueve de agosto del dos mil dieciocho.

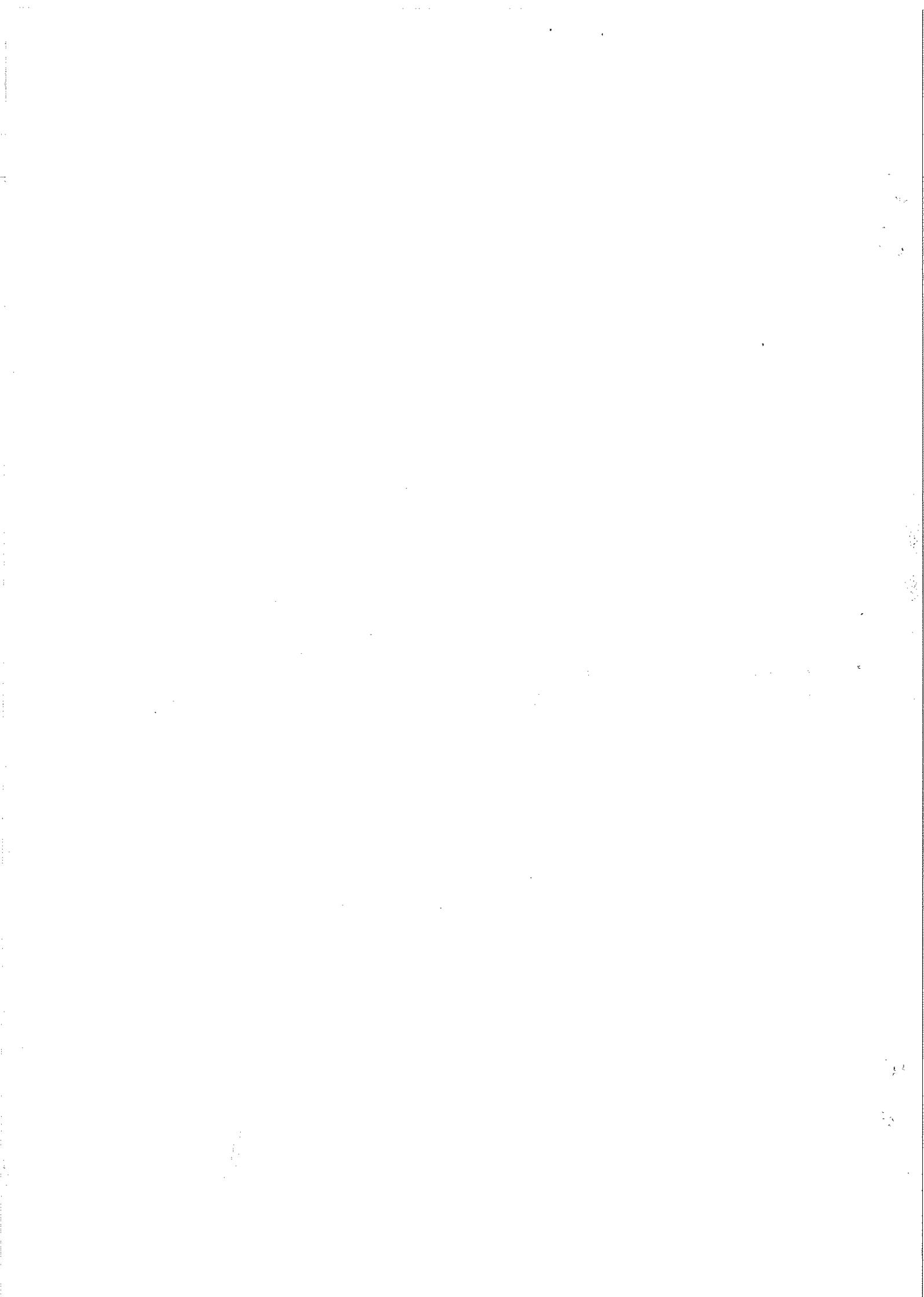
DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización del CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑÍA NÚMERO DOS/DOS MIL DIECIOCHO EMITIDO EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA, EL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

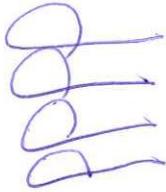




RAZÓN NÚMERO: 2018-17-01-44-O-00574

RAZÓN: Tomo nota de la Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008196, de fecha 11 de septiembre del 2018, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se autoriza el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera IBÉRICA DE MANTENIMIENTO S.A., al margen de las protocolizaciones número **2018-17-01-44-P-01902**, **2018-17-01-44-P-01908**, **2018-17-01-44-P-01909** y **2018-17-01-44-P-01912**, del 17 de abril del 2018; **2018-17-01-44-P-03007**, del 9 de agosto del 2018; y, **2018-17-01-44-P-03168** del 28 de agosto del 2018, otorgadas ante la doctora Úrsula Ivanova Solá Coello, Notaria Cuadragésima Cuarta del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.

Quito, a 20 de septiembre del 2018

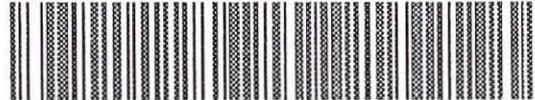


DRA. CARMEN ELVIA GAIBOR BONILLA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE

ESTADO EN BLANCO
AÑO CUADRAGESIMA
CANTON DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000046266



20181701044000574

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN ELVIA GAIBOR BONILLA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701044000574

MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701044P01902

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LASCANO BAEZ GUILLERMO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711601995
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701044P01902

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN ELVIA GAIBOR BONILLA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701044000574

MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701044P01902

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LASCANO BAEZ GUILLERMO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711601995
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701044P01902



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN ELVIA GAIBOR BONILLA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9676-DP17-2018-VS

ESPACIO EN BLANCO
Notaria Cuadragésima
Cuarta del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 69433



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	115880
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5153
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711601995	LASCANO BAEZ GUILLERMO GONZALO	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /17/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IBERICA DE MANTENIMIENTO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA PROTOCOLIZACIONES EFECTUADAS EL 17 DE ABRIL DE 2018 (4); 9 DE AGOSTO DE 2018 (1); Y, 28 DE AGOSTO DE 2018 (1), ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL D.M. DE QUITO, DRA. URSULA SOLA; RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008196 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 11/09/2018. - LA COMPAÑIA OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. GUILLERMO GONZALO LASCAO BAEZ.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10